ONU programa para el medio ambiente

CBD/COP/17/WG.I/CRP.14

Distr.: limitada
28 de octubre de 2026
Español
Original: inglés

Convenio sobre la Diversidad Biológica

Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica
Decimoséptima reunión
Ereván, 19 a 30 de octubre de 2026
Tema 20 del programa
Programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes
Grupo de Trabajo I

Programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes

Proyecto de decisión presentado por la Presidencia del Grupo de Trabajo I

La Conferencia de las Partes,

Recordando su decisión 16/36 de 27 de febrero de 2025, en la que decidió revisar y actualizar el programa de trabajo plurianual hasta 2030 en la presente reunión,

1. *Decide* adoptar su programa de trabajo plurianual hasta 2030, tal y como figura en el anexo de la presente decisión;

2. *Pide* a la Secretaria Ejecutiva que, con la orientación de su Mesa, y tomando en cuenta los puntos de vista presentados por las Partes, prepare la lista de cuestiones relacionadas con el programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes correspondiente al período posterior a 2030 para que la considere la Conferencia de las Partes en su 19ª reunión.

Anexo
Cuestiones relacionadas con el programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes que deberán abordarse en sus reuniones 18ª y 19ª

Reunión	*Cuestiones resumidas como temas del programa*
18ª reunión (2028)	**Cuestiones relacionadas con los mecanismos de apoyo a la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica[1] y a la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal[2]** • Planificación, seguimiento, presentación de informes y revisión, incluido el proceso para la elaboración de cualquier plan estratégico posterior a 2030 • Mejora de la presentación de informes nacionales en el contexto del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal • Ulterior puesta en marcha del marco de seguimiento para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal[3] • Preparaciones para la segunda revisión mundial de los progresos colectivos en la implementación del Marco • Movilización de recursos y mecanismo financiero: a) Movilización de recursos b) Mecanismo financiero • Información digital sobre secuencias de recursos genéticos, incluida la revisión de la eficacia del Mecanismo Multilateral de Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de la Utilización de Información Digital sobre Secuencias de Recursos Genéticos, incluido el Fondo de Cali • Cuestiones relacionadas con el artículo 8 j) y otras disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica relativas a los pueblos indígenas y las comunidades locales: a) Revisión y actualización del Glosario voluntario de términos y conceptos clave en el contexto del artículo 8 j) y disposiciones conexas del Convenio[4] b) Otras cuestiones relacionadas con la aplicación del artículo 8j) y otras disposiciones del Convenio relativas a los pueblos indígenas y las comunidades locales • Creación y desarrollo de capacidad y cooperación científica y técnica • Integración de la diversidad biológica y colaboración con gobiernos subnacionales • Comunicación, educación y conciencia pública • Cooperación con otros convenios y organizaciones internacionales **Necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal** • Revisión y análisis estratégicos del programa de trabajo • Áreas posibles de trabajo futuro • Biología sintética • Planificación espacial que tenga en cuenta la diversidad biológica • Utilización sostenible: a) Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres b) Actividades sostenibles basadas en la diversidad biológica, productos y servicios que mejoran la diversidad biológica • Diversidad biológica marina y costera • Diversidad biológica forestal • Especies exóticas invasoras • Diversidad biológica y salud

[1] Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1760, núm. 30619.
[2] Decisión 15/4, anexo.
[3] Decisión 15/5, anexo I.
[4] Decisión 14/13, anexo.

Reunión	*Cuestiones resumidas como temas del programa*
	• Examen de la responsabilidad y la reparación en el contexto del artículo 14 del Convenio • Programa de trabajo sobre áreas protegidas • Repercusiones para la labor del Convenio de las siguientes evaluaciones de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas: a) Evaluación metodológica sobre la vigilancia de la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza a las personas b) Evaluación metodológica de la planificación espacial integrada que incluya la diversidad biológica y de la conectividad ecológica **Procesos del Convenio y sus Protocolos** Cuestiones relacionadas con la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos
19ª reunión (2030)	**Cuestiones relacionadas con los mecanismos de apoyo a la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y a la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal** • Segunda revisión mundial de los progresos colectivos en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal • Seguimiento de la misión posterior a 2030 y de las metas del Marco • Movilización de recursos y mecanismo financiero: a) Movilización de recursos b) Mecanismo financiero • Información digital sobre secuencias de recursos genéticos • Revisión final y seguimiento del Plan de Acción sobre Género (2023–2030)[5], la estrategia de movilización de recursos para el período 2025–2030[6], el marco estratégico a largo plazo para la creación y el desarrollo de capacidad[7], la evaluación independiente del mecanismo de cooperación técnica y científica y el programa de trabajo del mecanismo de facilitación para el período 2024–2030[8] • Información actualizada sobre otras cuestiones relacionadas con la aplicación de los mecanismos de apoyo • Cuestiones relacionadas con el artículo 8 j) y otras disposiciones del Convenio relativas a los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidos el examen, la revisión y la actualización del programa de trabajo conexo para el período posterior a 2030 • Comunicación, educación y conciencia pública • Otros temas a definirse en la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes **Necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal** • Revisión y análisis estratégicos del programa de trabajo • Consideración de la segunda evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas • Biología sintética • Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres • Diversidad biológica y cambio climático • Diversidad biológica marina y costera y diversidad biológica de las islas • Diversidad biológica y agricultura • Otros temas a definirse en la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes

[5] Decisión 15/11, anexo.
[6] Decisión 16/34, anexo I.
[7] Decisión 15/8, anexo I.
[8] Decisión 16/9 A, anexo.

Reunión	*Cuestiones resumidas como temas del programa*
	Procesos del Convenio y sus Protocolos • Cuestiones relacionadas con la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos

Nota: Véase el anexo del documento CBD/COP/17/8 para consultar un resumen de las decisiones y recomendaciones pertinentes.